

EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS DEL PREMIO DE DISEÑO GRAFICO ARDE LUCUS 2025 PARA ELEGIR EL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE RECREACION HISTORICA ARDE LUCUS 2025.

BDNS (Identif.): 815973

- Publicidad: Estas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de Lugo, e su página web (<http://concellodelugo.gal>), y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del **premio de diseño grafico " arde lucus 2025 " . con el fin de elegir el cartel anunciador del arde lucus 2025** , cuyo texto completo puede consultarse en la Bases de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero : Objeto

Estas bases tienen por objeto la convocatoria do concurso " PREMIO ARDE LUCUS 2025" para elixir o cartel anunciador das Festas de Recreación Histórica Arde Lucus 2025

Segundo: Personas Beneficiarias

Podrá concurrir toda la población, con trabajos de formato 3D y técnica libre, que deberán ser presentados sobre soporte rígido que facilite su exposición, además de copia en formato digital (JPEG o PNG) con una resolución de 1890X2645

Tercero.- Bases convocatoria

Las Bases de esta Convocatoria, aprobadas según acuerdo de la Xunta de Gobierno Local 12/77 de 13 de febrero de 2025 se publicaran en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo .

Cuarto.- Importe

En el presupuesto municipal para el ejercicio de 2025 existe consignación presupuestaria para la concesión de subvenciones segun la tabla que a continuación se indica:

CONCELLERIA DE XUVENTUDE E DEPORTES

mjp

Ref: XUVENTUDE

Asunto: PREMIO DESEÑO GRAFICO arde lucus 2025

Servizo	Partida presupuestaria	Importe
Juventud	3380222609	1.900,00 €

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

La entrega de originales se efectuará en el Registro del Ayuntamiento de Lugo en la siguiente dirección : Rexistro Concello de Lugo. Ronda da Muralla, 197. LUGO 27002, indicando en el sobre " PREMIO DE DESEÑO GRAFICO ARDE LUCUS 2025" o a través de cualquier otro medio indicado en el artículo 16 da Lei 39/2015 do 1 de outubro, do Procedemento Administrativo Comúndas Administracións Públicas (LPACAP). El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación en el BOP de la provincia de Lugo hasta el 24 de marzo de 2025 inclusive. En el caso de realizarse el envío , será necesario que se envíe copia escaneada del envío a la siguiente dirección de correo : xuventude@lugo.gal. El último día de admisión de originales es el 24 de marzo de 2025, no se admitirán obras que se hayan enviado con posterioridad a esta fecha.

Al día siguiente se elaborará un listado de participantes en el que se indicará si estos cumplen los requisitos para participar en el concurso y en el que se confirme la correcta inscripción de los participantes, otorgando la posibilidad de subsanar las solicitudes presentadas, la cual será publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento.